Tabio, 6 de abril de 2026

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 001
(Decreto 522 Art. 3 de 2003)

ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIO
Nit. 899.999.443-9
Cra. 5 No. 4-27 Tabio

DEBE A:

GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER
C.C. 80.527.933 de Bogotá

POR CONCEPTO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PLAN DE RECOLECCIÓN, RECUPERACIÓN, ALBERGUE Y ADOPCIÓN DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO O MALTRATO EN EL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA.”*, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 y el 31 de marzo de dos mil veintiséis (2026).

CONTRATO No. DAMC-007-2026 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025

VALOR TOTAL: Diez millones seiscientos ochenta mil pesos moneda corriente ($10.680.000), por el periodo comprendido desde el 12 hasta el 31 de marzo de 2026.

Informo a la Entidad que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la presente actividad, según lo señalado en el inicio primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.



GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN
CC. 80.527.933 DE BOGOTÁ

Tabio, 6 de abril de 2026

Señores:
SECRETARIA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Alcaldía Municipal de Tabio
Tabio, Cundinamarca

Respetados Señores:

Me permito hacerle entrega de los documentos requeridos para autorizar el pago del contrato No. DAMC-007-2026 del 05 de marzo de 2026, del periodo comprendido entre el 12 y el 31 de marzo de 2026.

Cordialmente,



GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN
CC. 80.527.933 DE BOGOTÁ

CERTIFICO

Que en cumplimiento a los requisitos determinados por el Decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó la información exigida.

NOMBRES Y APELLIDOS: GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN
IDENTIFICACIÓN: 80.527.933 DE BOGOTÁ

RÉGIMEN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS: REGIMEN SIMPLIFICADO

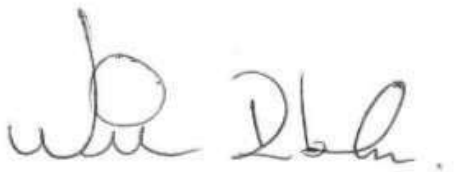
RELACIÓN DE CONTRATO:

1. **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO:** NIT 899.999.443-9
2. **NUMERO DEL CONTRATO:** DAMC-007-2026
3. **VALOR DISCRIMINADO DEL CONTRATO:** $25.000.000
4. **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** 05 de marzo 2026
5. **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 12 de marzo 2026
6. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 11 de noviembre 2026

VALOR A PAGAR: Diez millones seiscientos ochenta mil pesos moneda corriente ($10.680.000), por el periodo comprendido desde el 12 hasta el 31 de marzo de 2026.

CUENTA BANCARIA: Ahorros Bancolombia No. 27347237235 a nombre propio

Se expide la presente en el Municipio de Tabio, Cundinamarca, al día seis (6) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN
CC. 80.527.933 DE BOGOTÁ

Tabio, 6 de abril de 2026

Señores:
SECRETARIA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Alcaldía Municipal de Tabio
Tabio, Cundinamarca

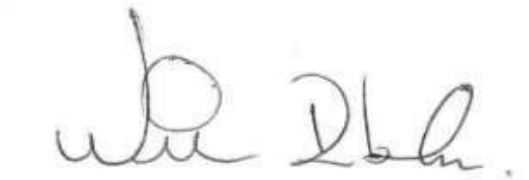
Respetados Señores:

Por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que si soy declarante de renta según la legislación de Colombia.

De igual manera solicito a usted de manera atenta se dé cumplimiento a la ley 1450 de 2011 sobre retención de la fuente, por tratarse en mi caso de un trabajador independiente con Contrato de Prestación de Servicios en el municipio de Tabio, Cundinamarca.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN
CC. 80.527.933 DE BOGOTÁ

Tabio, 6 de abril de 2026

RELACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO DEL 12 AL 31 DE MARZO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO NOVIEMBRE	VALOR UNITARIO	CANTI-DAD	TOTAL
Custodia solar (fecha) de un canino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 12-31 Grandulón	$ 32.000	20	$ 640.000
Custodia solar (fecha) de un canino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 12-31 Lulu	$ 32.000	20	$ 640.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 13-31 Peter	$ 32.000	19	$ 608.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 12-31 Stich	$ 32.000	20	$ 640.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 13-31 Simón	$ 32.000	19	$ 608.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 13-31 Violeta	$ 32.000	19	$ 608.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 13-31 Mateo	$ 32.000	19	$ 608.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 13-31 Enrique	$ 32.000	19	$ 608.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 13-31 Kaiser	$ 32.000	19	$ 608.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 13-31 Mariano	$ 32.000	19	$ 608.000
Custodia solar (fecha) de un felino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación. 14-31 Tina	$ 32.000	18	$ 576.000
Custodia día solar (fecha) de un canino o felino menor de tres meses en estado de orfandad, o adultos mayores de 7 años sin alimentación. 12-31. Beagle Lía	$ 38.000	20	$ 760.000
Custodia día solar (fecha) de un canino o felino menor de tres meses en estado de orfandad, o adultos mayores de 7 años sin alimentación. 19-29. Mambo cachorro	$ 38.000	11	$ 418.000

Custodia día solar (fecha) hembra lactante con progenie hasta de tres meses de edad sin alimentación. 19-31 Lasie	$ 40.000	13	$ 520.000
Consulta general, valoración médica canino o felino. Peter, Stich, Simón, Enrique, Kaiser, Mariano, Violeta, Mateo, Tina, Mambo, Mama	$ 70.000	11	$ 770.000
Baño general canino pequeño o felino hasta 14 kg Peter, Enrique	$ 60.000	2	$ 120.000
Baño general canino mediano 14.1 a 25 kg Stich, Simón, Violeta, Mateo, Kaiser, Tina	$ 70.000	6	$ 420.000
Transporte de un animal del lugar de recolección o incautación dentro del municipio de Tabio al centro de custodia o del centro de custodia a otro sitio.	$ 32.000	18	$ 576.000
Campaña de adopción, y entrega al adoptante responsable con charla de tenencia responsable, valor por animal entregado. Simón, Mateo, Enrique, Mambo	$ 86.000	4	$ 344.000
Total, a cobrar en el período 12- 31 de marzo		$	10.680.000

Diez millones seiscientos ochenta mil pesos moneda corriente ($10.680.000), por el periodo comprendido desde el 12 hasta el 31 de marzo de 2026.



GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN
CC. 80.527.933 DE BOGOTÁ